

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**14141** EL ENEBRO, S.A.

Complemento a la convocatoria de Junta General

Conforme a lo dispuesto en el art. 172 de la Ley de Sociedades de Capital, se ha solicitado por un accionista titular de más de un 5% del capital social, mediante carta dirigida al domicilio social, la publicación de un complemento a la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de El Enebro S.A., a celebrar en el domicilio social sito en Madrid, calle Gobelos, n.º 25-27, el día 20 de diciembre de 2013, a las 10:00 horas en primera convocatoria o el siguiente día, 23 de diciembre de 2013 en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria. Dicha convocatoria ha sido publicada en el Boletín Oficial del Registro Mercantil n.º 221, de fecha 19 de noviembre de 2013 y en el diario "Expansión" de la misma fecha, 19 de noviembre de 2013. Por lo tanto, a través del miembro del Consejo de Administración delegado al efecto por dicho órgano, se procede a publicar el complemento de convocatoria solicitado de la indicada Junta General Extraordinaria de accionistas, consistente en la adición del siguiente punto en el orden del día:

- Modificación del régimen de transmisibilidad de las acciones y nueva redacción, en su caso, del artículo 7 de los Estatutos Sociales. Libre transmisibilidad.

Atendiendo a la solicitud efectuada, el citado punto queda incluido en el orden del día de la Junta de referencia. La introducción del mismo determinará la modificación de la numeración de los puntos preexistentes, sin perjuicio de que el Presidente de la Junta, si lo considera oportuno, determine el orden de debate de los mismos, de conformidad con la legislación vigente.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable.

Asimismo, y dado que el nuevo punto a incluir en el orden del día implica una modificación estatutaria, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 27 de noviembre de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130066932-1